



GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Microzonificación de Riesgos y Recursos
Experiencia piloto – sector Pesca Artesanal
Comuna de Vichuquén



**“PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA GESTION
LOCAL Y LABORAL DE SEGURIDAD EN EL AMBITO
DE LA PROTECCION CIVIL”**

Departamento de Protección Civil
Programa de Participación Comunitaria

Año 2003



"PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA GESTION LOCAL Y LABORAL DE SEGURIDAD EN EL AMBITO DE LA PROTECCION CIVIL" PESCA ARTESANAL

En el contexto de la misión institucional de proveer mejores y mayores condiciones de protección y seguridad a las personas, sus bienes y ambiente frente a amenazas de origen natural o provocadas por el hombre. ONEMI ha puesto a disposición del país un Modelo de Gestión en Protección Civil para el Nivel Local, dotado de un programa de participación comunitaria que, basado en metodologías de diagnóstico de riesgos y recursos (AIDEP) y de planificación de acciones preventivas y de coordinación de respuesta (ACCEDER), permitan en un trabajo conjunto entre Municipalidad y Comunidad, la detección de sus riesgos y de sus recursos, lo que garantiza un trabajo preventivo y una planificación de seguridad, basado en la específica realidad local.

El Modelo de Gestión para el Nivel Local tiene como uno de sus pilares básicos, "la generación de procesos locales de microzonificación de riesgos y de recursos, por medio de los cuales la comunidad, liderada por el municipio, puede desmenuzar su realidad espacial específica, detectando factores de amenaza y evaluando las condiciones y capacidades del sistema social frente a esas amenazas, ya sea para suprimirlas o controlarlas en lo factible de ser controlado."¹

Dentro de los propósitos generales de ONEMI para el sexenio 2000 – 2006, se encuentra la adaptación del Modelo de Gestión en Protección Civil para el Nivel Local, focalizado a sectores estratégicos de la comunidad que presenten vulnerabilidades específicas.

Uno de los sectores que ONEMI ha identificado con esas características corresponde al de la Pesca Artesanal², sector que al año 2002 alcanzaba a 62.815 trabajadores que habitan con sus familias en distintos puntos de los 4.270 kilómetros de línea costera continental e insular. Estos, constituyen uno de los segmentos de la población chilena considerados más vulnerables, especialmente en temas relacionados con su seguridad. Durante los años 1999 al 2002³ el sector de la Pesca Artesanal, tuvo 468 trabajadores accidentados, de ellos 238 corresponden a Pescadores Artesanales, 185 a Buzos Mariscadores y 45 a Algueros Mariscadores. Durante el año 2002, fallecieron 28 trabajadores y 6 Pescadores Artesanales permanecen desaparecidos.

¹ Documento; Participación Comunitaria en la Gestión Local de Seguridad, ONEMI

² Identificamos en el sector de la Pesca Artesanal a los Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Alguero Mariscadores.

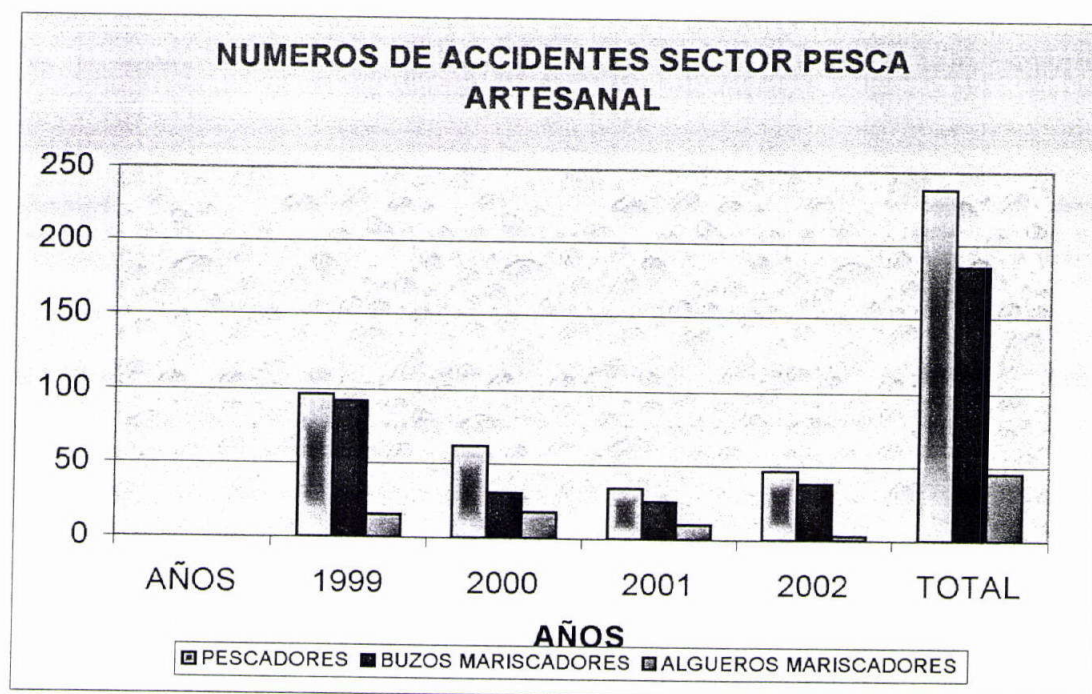
³ Fuente: Dirección del Territorio Marítimo DIRECTEMAR



**ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES DEL SECTOR
DE LA PESCA ARTESANAL
ENTRE LOS AÑOS 1999 Y 2002**

AÑOS	PESCADORES ARTESANALES	BUZOS MARISCADORES	ALGUEROS MARISCADORES
1999	96	92	15
2000	62	30	17
2001	34	25	10
2002	46	38	3
TOTAL	238	185	45

Total de accidentados: 468 personas



La vulnerabilidad del sector es caracterizada por sus mismos integrantes, a partir de las precarias condiciones de seguridad con que laboran y por las múltiples dificultades que encuentran para su desarrollo. Sus niveles tecnológicos son en general bajos. En lo económico, sus organizaciones no muestran actividades operacionales relevantes. Los recursos sobre los cuales actúa la pesca artesanal, muestran importantes disminuciones y en algunos casos están al borde del colapso. Aducen problemas de contaminación antrópica, de contaminación natural (marea roja), de leyes laborales especiales para el sector, (acceso al Sistema de Salud, Seguros Sobre Accidentes del trabajo, etc.). Laboran en precarias condiciones de seguridad y se evidencia en ellos una insuficiente conciencia para anteponerse a situaciones de riesgo.

En virtud de ello, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, realizó durante el año 2003 una experiencia piloto con los Pescadores Artesanales de la caleta Llico, en la comuna de Vichuquén, VII Región. El trabajo consistió en aplicar el programa de participación comunitaria a las específicas realidades de los pescadores artesanales, contribuyendo a hacer de su hábitat laboral y familiar un lugar más seguro, constituyéndolos en modelo base, replicable a otras zonas y realidades sociales similares a nivel nacional.

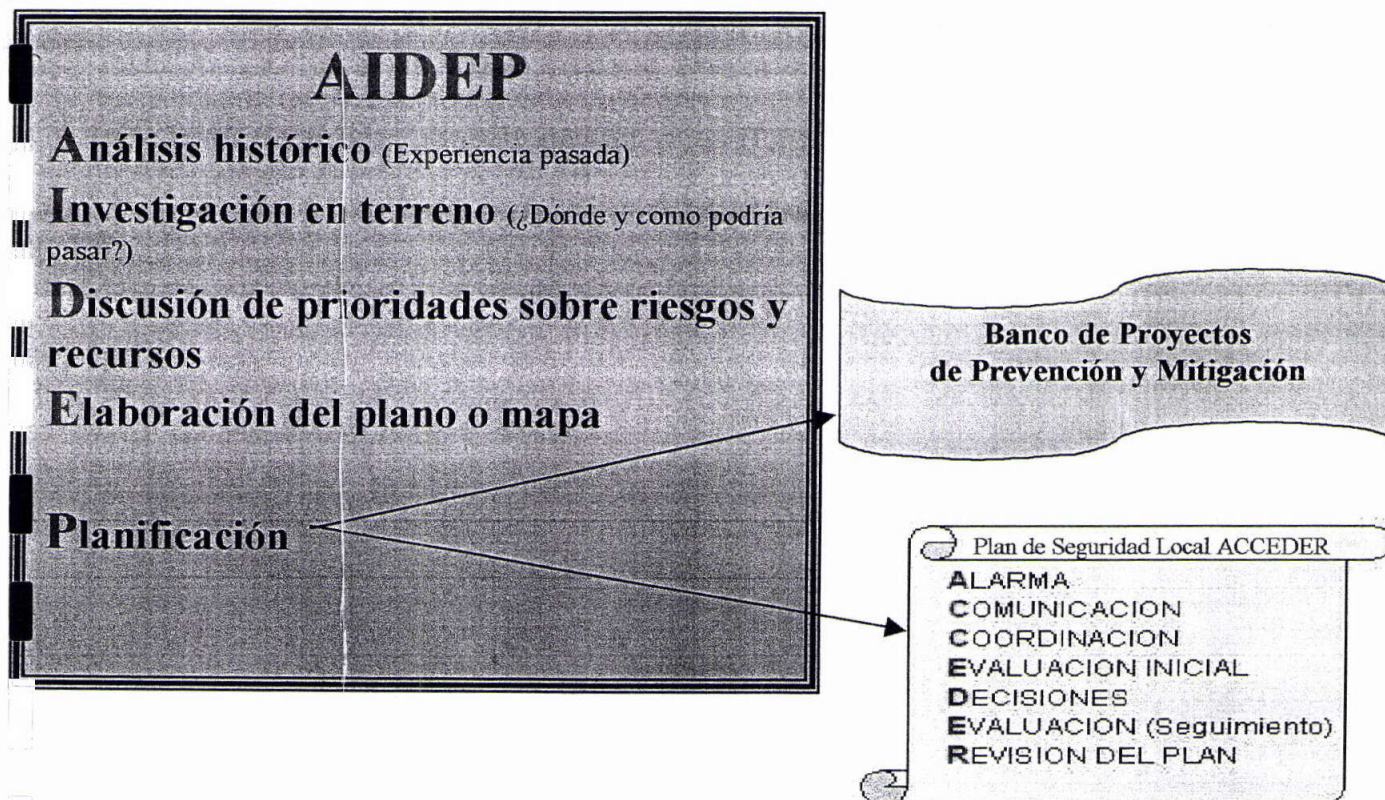
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El núcleo central del programa se basa en la metodología AIDEP, con la cual se desarrolla el proceso de microzonificación de riesgos y recursos, para el diagnóstico de la realidad, que sustentará la planificación participativa e integral de seguridad local.

Metodología AIDEP (5 etapas)

Las dos primeras etapas, **A** (Análisis Histórico), **I** (Investigación de Campo o terreno), están destinadas al diagnóstico pormenorizado de riesgos y de recursos. La tercera etapa, **D** (Discusión de Prioridades), permite consensuar los distintos puntos de vista, respecto de los riesgos que han sido detectados y que serán priorizados de acuerdo a: recursos disponibles, nivel de impacto y recurrencia. La cuarta etapa **E** (Elaboración de cartografía), permite elaborar una croquis sencillo, en el que se ubican los riesgos y los recursos detectados. La quinta etapa, **P**, (Planificación), se divide en las siguientes fases:

- a) Plan Comunitario de Coordinación de Emergencia, Basado en la metodología ACCEDER y destinado a colaborar organizadamente en la respuesta ante un evento destructivo.
- b) Planificación Integral de Seguridad, que consulta acciones permanentes de prevención, mitigación y preparación. De esta planificación surgen los bancos de proyectos, para acceder a nuevos recursos por medio de fondos concursables que dispone el Gobierno, a través de distintas vías e instancias.



MARCO DE ACCION PLANTEADO PARA EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PILOTO

OBJETIVO GENERAL:

Instituir un modelo de gestión, que, basado en el Programa de Participación Comunitaria en la Gestión Local de Seguridad, permita a los Municipios costeros desarrollar con los pescadores artesanales un trabajo en conjunto en el ámbito de la Protección Civil, tendiente a mejorar progresivamente su seguridad y por ende, su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Implementar la base metodológica para el desarrollo de un trabajo conjunto y permanente entre la Gobernación, Municipalidad y los sindicatos de pescadores artesanales, teniendo como sustento la responsabilidad compartida frente a la seguridad.
- b) Generar tres productos concretos:
 - Plano de Riesgo y Recursos, información diagnóstica básica para planificar.
 - Plan de Coordinación de Emergencia de los pescadores artesanales.
 - Banco de proyectos; propuestas factibles de ser consideradas en proyectos regionales, provinciales y municipales, en el marco del proceso de desarrollo regional, provincial y comunal.

AMBITOS DE ACCION:

ONEMI capacita y asesora al equipo municipal, encargado del proceso. Este equipo de trabajo debe estar conformado por: Director Comunal de Protección Civil, SERPLAC, DIDECO y Director de Obras, con la asesoría directa de los Directores Regionales y Provinciales de Protección Civil y Emergencia.

Este equipo municipal trabaja con los pescadores, con uso de las distintas metodologías que contempla el programa (AIDEP, ACCEDER comunitario y elaboración de proyectos).



Comité Comunal de Protección Civil y equipo municipal, comuna de Vichuquén



Acto inicio del programa

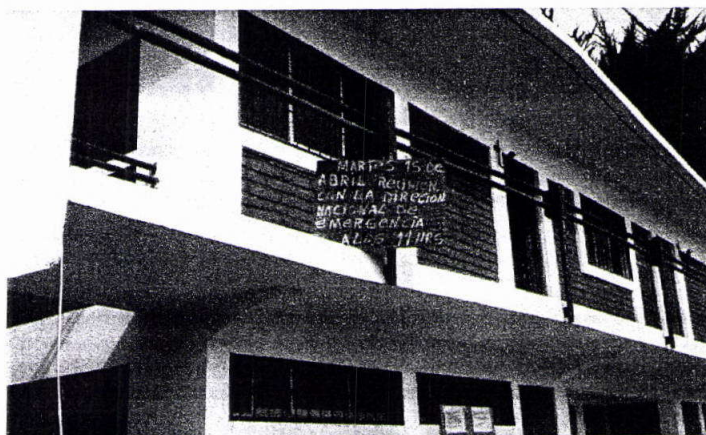
DESARROLLO DEL PROGRAMA

**El trabajo se realizó en 8 talleres,
desde el 16 de abril al 03 de diciembre, 2003**

El trabajo consistió en detectar en conjunto - Pescadores Artesanales y Municipio, los riesgos a los que están expuestos y con qué recursos cuentan para enfrentar esos riesgos o peligros.

Una vez dibujado el mapa de riesgos y recursos, se procedió a priorizar y a desarrollar propuestas de solución a los riesgos detectados, los que fueron ingresados al banco de proyectos del municipio, para postularlos a los fondos concursables disponibles por el Gobierno.

Además, se elaboró un Plan de coordinación ante situaciones de emergencia, entre los Pescadores Artesanales, el Municipio y los grupos de respuesta.



METODOLOGIA AIDEP.

Realizado el Análisis Histórico, la corroboración en terreno de los riesgos y la priorización de los peligros, se pudo concluir en lo siguiente concluimos lo siguiente:

- 1) **Riesgos o peligros que son responsabilidad de los Pescadores Artesanales.**
 - Naufragio y desaparición de embarcaciones, principalmente por:**
 - Ingreso al mar con malas condiciones de tiempo
 - Ingreso al mar con neblina muy cerrada
 - Ingreso al mar bajo los efectos del alcohol
 - Ingreso al mar sin los implementos de seguridad o en mal estado; como por ejemplo extintores, chalecos salvavidas, remos de emergencias, luz de bengala, celular para llamar en caso de emergencia, etc.
 - No acatar la orden emanada de la Gobernación Marítima de cierre de la Caleta por mal tiempo
- 2) **Riesgos o peligros que son responsabilidad de otras Instituciones.**
 - Rocas peligrosas en el borde costero de la caleta, lugar de salida e ingreso de las embarcaciones.
 - Poca supervisión en la calidad de las embarcaciones a la venta en el mercado y del equipamiento de ellas.
- 3) **Riesgos o peligros que son de responsabilidad compartida (Municipio, otras Instituciones y Pescadores Artesanales).**
 - Robos; Falta de seguridad en la caleta en especial por las noches (Coordinación con Carabineros)
 - Falta de una baliza que indique el inicio de los roqueríos y el lugar de la caleta.
- 4) **Recursos con que cuenta la Caleta y sus alrededores.**
 - Sede con salas y equipamiento
 - Embarcaciones en buen estado
 - Cada jefe de embarcación tiene celular
 - Reten de Carabineros
 - Bomberos
 - Escuela que puede servir de albergue
 - Posta
- 5) **Priorización de los amenazas o peligros**
 1. Rocas peligrosas en el borde costero de la caleta, lugar de salida e ingreso de las embarcaciones.
 2. Ingreso al mar sin los implementos de seguridad o en mal estado

3. Naufragio y desaparición de embarcaciones principalmente por:
 - Ingreso al mar con malas condiciones de tiempo
 - Ingreso al mar con neblina muy cerrada
 - Ingreso al mar, bajo los efectos del alcohol
 - No acatar la orden emanada de la Gobernación Marítima de cierre de la Caleta por mal tiempo
4. Falta de una baliza que indique el inicio de los roqueros y el lugar de la caleta.

También, dentro de los riesgos detectados, se planteo un problema de deslizamiento de tierra en el patio de la escuela de la localidad de Boyeruca

MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS



Actividades permanentes acordadas, fundamentalmente para eliminar o mitigar los riesgos que son responsabilidad de los Pescadores Artesanales:

- Acatar la orden emanada de la autoridad marítima de no zarpe, debido a malas condiciones de tiempo
- No ingresar al mar bajo los efectos del alcohol.
- Ingresar al mar con los implementos de seguridad en buen estado.
- Mantener cuidador de la caleta por las noches.
- Acceder a información y capacitación sobre alcoholismo y uso de extintores.
- Otras actividades.
- Preparar monitores en Primeros Auxilios. (Dirección de Prot, Civil Regional)



BANCO DE PROYECTOS

- **Eliminación de las rocas del borde costero de la caleta. Este trabajo lo realizará Obras Fluviales del MOP.**
- **Mayor iluminación en sector aledaño a la caleta.**
- **Implementos de seguridad: Adquisición de Extintores, chalecos salva vidas y una baliza**
- **Proyecto de contención ladera del cerro de la Escuela de Boyeruca.**

El trabajo en la caleta de pescadores artesanales de Llico se realizó en 8 talleres, dirigidos y coordinados por el equipo municipal, bajo la asesoría técnica de Profesionales de ONEMI y el apoyo del Director Regional de Protección Civil de la Intendencia Regional.

Los aspectos más relevantes a destacar en este proceso, sin duda, dicen relación con el apoyo y participación permanente del Alcalde de la comuna de Vichuquén y por supuesto el empeño y dedicación desplegado por los dirigentes y socios del Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos "Presidente Balmaceda".

Uno de los productos más relevante se relaciona con los accidentes del mar, que golpean e impactan todo los años a los pescadores artesanales del país (grafico). Durante el desarrollo del programa se pudo establecer que para mitigar este riesgo se requiere la participación de todos los trabajadores y familiares, por cuanto es de responsabilidad directa de los pescadores. En tal sentido se fijaron normas permanentes sobre condiciones de zarpe y actividades de capacitación.

Logros anexos:

Es importante destacar que durante el proceso, dado el enfoque integral del mismo, se efectuaron actividades complementarias, como la constitución del Comité Comunal de Protección Civil, taller de capacitación a Bomberos y Carabineros sobre sismología, culminando el trabajo con los Pescadores Artesanales de la caleta de Llico, con una exposición del Sistema Comunal de Protección Civil.

ONEMI espera que este documento, resultado del trabajo de más de un año, sirva de base y guía para un trabajo en conjunto entre los municipios costeros y las organizaciones de Pescadores Artesanales de su jurisdicción, a través de un afectiva labor de participación comunitaria y que de esta manera contribuya al compromiso de las personas con la gestión local de seguridad, para hacer de su entorno laboral y social un lugar más seguro.

Participaron en el desarrollo de este proyecto piloto:

- Sindicato Pescadores Artesanales y Buzos "Presidente Balmaceda" de Llico
- Municipalidad de Vichuquén
- Gobernación de Curicó
- Gobierno Regional (Área Provincia Curicó)
- Dirección Regional de Protección Civil y Emergencia – Intendencia Regional

Oficina Nacional de Emergencia – Ministerio del Interior ONEMI



Exposición Sistema comunal de Protección Civil



Clausura .Grupo Folclórico Escuela LLico

Santiago, Enero de 2004
ONEMI/ D.P.C.

El Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos "Presidente Balmaceda" , lo integran pescadores artesanales, buzos mariscadores y algueros.

De acuerdo a definición de DIRECTEMAR, se entiende por:

Pesca Artesanal: Aquel personal embarcado en naves especiales pesqueras de porte menor dedicadas a la pesca artesanal

Buzo Mariscador: Son aquellos trabajadores dedicados a la extracción y comercialización de especies marinas.

Alguero: Son aquellos trabajadores dedicados a la extracción de algas en el sector costero, ya sea desde la orilla o desde a bordo de una embarcación menor.

Anexo:

"Documento Ilustrativo Sector Pesca Artesanal"

DOCUMENTO ILUSTRATIVO

**SECTOR
PESCA ARTESANAL**

LA PESCA ARTESANAL EN CHILE

Chile, en el contexto de Latinoamérica, ha sido tradicionalmente uno de los primeros países en valorar la importancia del sector marítimo y costero en el desarrollo económico nacional. La razón de esta convicción está en una serie de factores históricos entre los que podemos destacar:

- a) Situación océanopolítica: Con 4.270 km. de línea costera.
- b) Producción pesquera: Ocupa el cuarto lugar mundial con más de 7 millones de toneladas, con un valor de U\$\$ 1.500 millones de las exportaciones.
- c) Importancia en el sector exportador en el marco macroeconómico, que incluye el desarrollo de las comunicaciones, puerto aduanas vías de acceso y transporte marítimo.

En este contexto, la pesca artesanal¹ representa un sector económico con una importante función social en la generación de trabajo y producción de alimentos para la población. Este sector constituye un segmento específico de la sociedad chilena, con fuertes tradiciones y organizaciones gremiales con dinámicas que le son particulares y que los hacen actores centrales del desarrollo del borde costero chileno.

PESCADORES ARTESANALES

En el área de la pesca artesanal laboran 62.815 trabajadores, clasificados en distintas categorías, tales como pescadores artesanales (patrones o tripulantes), buzos mariscadores, recolectores de orilla y auxiliar de caleta. La categoría más numerosa corresponde a la de pescadores (45 por ciento del total), seguida por algueros (20 por ciento), buzos (14 por ciento), ayudantes de buzos (10 por ciento), mariscadores de orilla (5 por ciento), y auxiliares de caleta (7 por ciento). La pesca artesanal se desarrolla en 549 caletas del país, de las cuales 463 corresponden a caletas donde permanentemente se desarrollan actividades pesqueras; ya sea porque las condiciones geográficas las convierten en ideales o porque existen asentamientos humanos o infraestructura de apoyo- 86 son caletas temporales, que no cuentan con infraestructura de apoyo y sólo son ocupadas esporádicamente; del total de caletas permanentes 111 son urbanas y 352 son rurales- El Registro Pesquero Artesanal consigna, además, un total de 13.825 embarcaciones artesanales oficialmente inscritas.

Se estima que, en conjunto, los pescadores artesanales, sus familias y trabajadores involucrados en el proceso productivo y actividades asociadas, representan una población cercana a 400 mil personas.

¹ Ver en glosario de términos

Al interior del sector pesquero artesanal y de las definiciones legales acerca de la pesca artesanal, es posible distinguir tres grandes categorías. Una, de pescadores artesanales propiamente tales, formada por pescadores artesanales de oficio precariamente equipados, que dependen exclusivamente de la pesca para su supervivencia, y que por sus reducidos niveles de inversión realizan bajas capturas y son altamente dependientes de las condiciones ambientales. Una segunda, corresponde a los pescadores con mayor nivel de desarrollo o semindustriales que operan embarcaciones, artes y equipos tecnológicamente más avanzados, que permiten la obtención de mayores capturas y una menor dependencia de las condiciones climáticas. Finalmente, una tercera categoría de pescadores ocasionales de subsistencia, desprovistos de implementos técnicos, que, además de la pesca, realizan frecuentemente otras actividades para su supervivencia.

Los pescadores artesanales son heterogéneos. Al respecto se puede establecer la existencia de cuatro grandes grupos: pescadores, buzos - mariscadores, algueros y trabajadores de playa. Los pescadores propiamente tales acceden básicamente a la extracción de peces, sean éstos demersales² o pelágicos, y para sus faenas utilizan embarcaciones y artes de pesca específicos. Los mariscadores, dedicados a la extracción de especies bentónicas (mariscos, crustáceos y algunos peces), son principalmente el buzo y el recolector de especies en roqueros. El tercer grupo lo conforman básicamente los algueros que se dedican a extraer y/o cultivar diferentes especies de algas. Un cuarto grupo está formado por los trabajadores de playa que realizan actividades de carpintería, reparaciones y procesamiento básico de los productos (desconchados, secado salado). Comúnmente, el trabajo en la pesca artesanal es multifacético, realizando y combinando muchas actividades aún cuando una de ellas sea la principal.

Por otro lado, la mayor dificultad se presenta en las caletas rurales, fundamentalmente ocasionado por las distancias de las ciudades y las precariedades de las vías de transporte y transporte. También, existen caletas precarias y provisionarias, integradas mayoritariamente por pescadores migrantes. Algunos pescadores viven en áreas remotas, con falta de acceso a provisiones y servicios, así como mercados para sus productos, careciendo además de asistencia técnica para mejorar su actividad productiva. A menudo las comunidades pesqueras artesanales constituyen asentamientos humanos que no cuentan con viviendas adecuadas, suministro de agua potable y otros servicios sociales básicos. Frecuentemente, los pescadores artesanales llevan una vida precaria y aunque el sector contribuye en forma significativa al suministro nacional de alimentos, viven en condiciones de pobreza.

² glosario de términos

Para apoyar y mejorar la gestión de la pesca artesanal el estado cuenta con la Subsecretaría de Pesca, entre cuyas funciones se encuentra la de proponer una política pesquera y fomentar la actividad pesquera nacional. De ésta Subsecretaría depende el Servicio Nacional de Pesca cuyas funciones consisten en instruir la aplicación de la normativa y su fiscalización, otorgar asistencia técnica a la actividad pesquera artesanal, y llevar registros de pescadores artesanales.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad pesquera artesanal representó un 9,5 por ciento del volumen de los desembarques nacionales totales en 1991. Los pescadores representan el mayor volumen de desembarques de la pesca artesanal, seguidos por las algas y moluscos. La pesca artesanal produce el total de los desembarques nacional de algas y casi la totalidad de los moluscos.

El sector pesquero artesanal es importante abastecedor del mercado interno de productos del mar, aportado entre el 40 y 100 por ciento de los recursos, dependiendo de la categoría (pescados, moluscos, crustáceos).

En cuanto a los canales de comercialización, una parte importante de las caletas venden sus productos a mayoristas o directamente a las empresas. El 25 por ciento de las caletas vende su producción a mayoristas que las distribuyen al mercado nacional o a empresas, y el 15 por ciento de las caletas comercializan sus capturas directamente en las empresas evitando los intermediarios. Si bien la pesca artesanal abastece una alta proporción del consumo nacional en fresco, una parte significativa de lo capturado o cosechado se destina a la industria procesadora de congelado y fresco-enfriado, conservadoras y de seco-salado. Más de la mitad de las capturas de mariscos y la mayoría de los crustáceos, está destinado a la industria procesadora.

La distribución geográfica de los volúmenes desembarcados por la pesca artesanal según los tipos de especies, de acuerdo a datos del SERNAP para 1991, muestra ciertas especializaciones regionales de acuerdo a su importancia relativa. La VIII Región genera más del 50 de la captura de peces; la X Región representa el 70 en moluscos; la X y XII poseen el 79 de la captura de crustáceos. En algas, la producción se concentra en un 75 en la III y X Región. Las regiones X, VIII y V abarcan el 72 de la fuerza laboral del sector y el 65 de las embarcaciones, se concentra en las mismas regiones.

La ley de pesca promulgada en 1991 abrió mayores posibilidades para la pesca artesanal, al establecer para ella una zona de cinco millas a partir de la línea de base así como las bases legales para el manejo y exploración de recursos bentónicos en áreas costeras.

PRINCIPALES DIFICULTADES

La pesca artesanal enfrenta múltiples dificultades para su desarrollo. Sus niveles tecnológicos son en general precarios. En lo económico sus organizaciones no muestran actividades operacionales relevantes. Los recursos sobre los cuales actúa la pesca artesanal, muestran importantes disminuciones y en algunos casos están al borde del colapso. Existe problema de contaminación, de seguridad y de leyes laborales especiales para el sector.

Área social y de salud:

- Dificultad de acceso al Sistema de Salud, de las caletas rurales lejanas situación que en períodos de invierno se agrava, cuando los caminos quedan inhabilitados.
- Falta de Postas en caletas rurales alejadas.
- En los buzos artesanales se ha detectado que, en muchos casos tienen problemas de invalidez, producto de los prolongados períodos bajo el agua
- Falta de una normativa especial en sistema de previsión social para el sector pesquero artesanal.
- Carencia de un seguro sobre accidentes del trabajo. Se encuentra en la Cámara de Diputados, desde hace algunos años, un proyecto de ley sobre "Seguro Obligatorio de Acciones Personales en Embarcaciones menores".

Área económica:

- La nueva ley de Pesca y Agricultura otorga beneficios especiales al sector pesquero artesanal en el uso del espacio marítimo hasta las 5 millas mar afuera.
Las dificultades que enfrenta este sector para el uso real de estos espacios se encuentran en factores carenciales crónicos, en aspectos de organización, uso de tecnologías, capitalización, mercados y capacitación
Esto ha llevado a conflictos cada vez más agudos con otros usuarios de la zona costera.
- En general, el sector no ha logrado un acceso al crédito que les permita financiar sus actividades y necesidades de inversión.

Área ambiental:

- El delicado equilibrio sobre el borde costero nacional, se ve afectado entre otros problemas, por los conflictos relacionados con deterioro del medio ambiente (Sobreexplotación de recursos, contaminación, degradación de ecosistemas costeros, etc.).

Área de seguridad:

- La mayoría de las caletas rurales no manejan información oficial sobre la situación climática, y menos sobre las prohibiciones de zarpe por mal tiempo que emiten las Gobernaciones Marítimas.

- Falta de previsión sobre las medidas mínimas de seguridad que se requieren para faenar. Ej. Chalecos salvavidas para las faenas de pesca, remos de repuestos, extintores en buen estado, etc...
- Falta de sistema de telecomunicaciones en muchas caletas, lo cual impide a los botes comunicarse con su base y ésta con las autoridades marítimas.
- Carencia de muelles apropiados que les permita, entre otros, mitigar el impacto del clima y del mar.

REFLEXIONES FINALES

En síntesis, podemos decir que la pesca artesanal presenta interesantes potencialidades para su desarrollo, cuyo aprovechamiento depende de la superación de debilidades del sector como, por ejemplo, mayor conciencia en torno a su seguridad en materias de Protección Civil. En este sentido las políticas públicas pueden desempeñar un importante papel.

Es, en este sentido, donde la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior ONEMI, por considerar al sector de la pesca artesanal como uno de los segmentos vulnerables de nuestra sociedad, enfocará sus esfuerzos para adaptar el modelo de gestión en Protección Civil a las específicas realidades de los pescadores artesanales.

Este trabajo será un aporte para que los municipios del país refuercen su capacidad de acción efectiva con el sector pesquero artesanal, en especial como ente de resolución potencial de problemas que tengan que ver con su seguridad. Con esto, pretendemos contribuir a una mejor calidad de vida para los pescadores artesanales, sus familias y las comunidades pesqueras. En este contexto, cabe al pescador artesanal la responsabilidad de su propio desarrollo sin perjuicio del rol que le cabe al Estado, el cual debe ejercerse asignando confianza y otorgando libertad y un rol protagónico al pescador artesanal en todas las actividades que se desarrollen.

FONDOS CONCURSABLES

Como ya se ha expresado en este documento, la pesca artesanal constituye una actividad productiva cuya importancia a escala nacional ha ido progresivamente aumentando en el último tiempo, atrayendo con ello la atención de numerosos organismos, tanto públicos como privados. Esta atención ha estado focalizada sólo y casi exclusivamente en la producción y el mercado, olvidando casi por completo uno de los factores más importantes para mejorar la calidad de vida de la familia ligada a la pesca artesanal la SEGURIDAD.

Fondos a los cuales se podría postular en materias de seguridad, en el ámbito de la Protección Civil.

- Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal que es administrada por el Consejo de Fomento a la Pesca Artesanal, éste fondo está destinado a fomentar y promover el desarrollo de la infraestructura para la pesca artesanal (mitigación).
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, éste fondo está destinado solamente para la realización de cursos de capacitación. En este caso, el SENCE tiene un programa concursable especial de capacitación para los pescadores artesanales.
- CONAMA, Fondo de Protección Ambiental, destinado entre otras materias a Iniciativas comunitarias locales de protección ambiental y conservación de recursos naturales y proyectos de mejoramiento ambiental del entorno y/o calidad de vida.
- MOP, Dirección de Obras Portuarias, Programa de Infraestructura Portuaria para la Pesca Artesanal Y programa de Obras portuarias para la Conexión de Localidades Aisladas.
- Fundación Andes, Programa de Fomento Productivo rural, éste proyecto está orientado a colaborar al mejoramiento de los ingresos y las condiciones de vida de las familias que viven de la actividad agrícola, pesquera o agro turística, mediante un proceso de modernización que les permita aumentar la calidad, productividad y rentabilidad de sus acciones.
- Subsecretaría del trabajo. Fondo de Modernización de las Relaciones laborales. A este fondo se puede postular el tema de las medidas de seguridad como tema emergente.

Glosario de términos:

Pesca Artesanal: (Ley General de Pesca)

Actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que en forma personal, directa y habitual trabajen como pescadores artesanales. Para los efectos de la Ley General de Pesca y Agricultura, se distinguirá entre armador artesanal, mariscador, alguero y pescador artesanal propiamente tal.

- **Pescador artesanal** propiamente tal: Es aquél que se desempeña como patrón o tripulante en una embarcación artesanal cualquiera que sea su régimen de retribución.
- **Armador artesanal:** Es el pescador artesanal a cuyo nombre se explotan hasta dos embarcaciones artesanales, las cuales en conjunto no podrán exceder de cincuenta toneladas de registro grueso.
- **Mariscador:** Es el pescador artesanal que efectúa actividades de extracción de moluscos, crustáceos, equinodermos y mariscos en general, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.
- **Alguero:** Es el pescador artesanal que realiza recolección y segado de algas, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.

Embarcación artesanal: (Ley General de Pesca)

Embarcación explotada por un armador artesanal de una eslora máxima no superior a 18 metros y de hasta 50 toneladas.

Artes de pesca: (Ley General de Pesca)

Sistema o artificio de pesca preparado para la captura de recursos hidrobiológicos formado principalmente con paños de redes.

Pesca:

Acción y efecto de pescar / Oficio y arte de pescar / Lo que se pesca o se ha pescado. Pescador: Persona que pesca por oficio o por afición.

Zonas costeras: (Ley General de Pesca)

Es la interfase donde la tierra se encuentra con el mar, incluyendo los ambientes costeros - terrestres como también las aguas costeras. Sus componentes pueden incluir los deltas fluviales, las llanuras costeras, los humedales, las playas y dunas y otros rasgos costeros.

Bentónicos:

Animal o planta que habitualmente vive en contacto con el fondo del mar, aun cuando pueda separarse del mismo y flotar o nadar en el agua durante algún tiempo.

Palágicos:

Animales y vegetales marinos, que viven en zonas alejadas de la costa.

FUENTES CONSULTADAS

- Documento; "Propuesta de Capacitación y Difusión al Sector Pesquero Artesanal Chileno".
2000, SERNAPESCA.
- "Política Pesquera Artesanal".
1995, Subsecretaría de Pesca.
- Documento, "Previsión para los Pescadores Artesanales"
1995, SERNAPESCA.
- "Caleta de Pescadores Artesanales de Chile".
1995, SERNAPESCA.
- "Instrumento de Apoyo al Desarrollo Social y Productivo del Sector Pesquero Artesanal".
2000, SERNAPESCA.
- "Proyecto de Ley Sobre Seguro Obligatorio de Accidentes Personales en Embarcaciones Menores". Documento que se encuentra en trámite desde hace un par de años en la Cámara de Diputados.
- "Aspectos Básicos para el Financiamiento de Proyectos Destinados a Desarrollar la Pesca Artesanal".
1982, Revista Chile pesquero Ltda.
- "Gestión de Sistemas Oceanográficos del Pacífico Oriental"
1996, Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile, Universidad de Concepción.
- "Diccionario de la Lengua Española".
Madrid, 1992, Real Academia Española.
- "Ley general de Pesca No 18.892

Nota: Me parece importante destacar como fuente de información, las reuniones sostenidas con personeros de INFOP y SERNAPESCA.

Santiago, 2002
ONEMI/D.P.C.:

"Participación Comunitaria
 en la Gestión Local y
 Laboral de Seguridad en el
 Ambito de la Protección Civil"

ONEM 2003

DATE	ISSUED TO

"PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
 EN LA GESTIÓN LOCAL Y LABORAL
 DE SEGURIDAD EN EL ÁMBITO
 DE LA PROTECCIÓN CIVIL"

ONEM, Noviembre 2003